Avalan diputados a las fuerzas armadas en seguridad hasta 2028

El Ciudadano \cdot 14 de septiembre de 2022

En los siguientes días, la medida será discutida en el Senado, donde el partido Morena y sus aliados tienen mayoría



La iniciativa de reforma constitucional que promueve la militarización de la seguridad pública hasta 2028 fue aprobada con 335 votos a favor y 152 en contra.

La Cámara de Diputados avaló la **iniciativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI)** con votos de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde, en cambio, los partidos de Acción Nacional PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano votaron en contra, con una abstención de la **diputada priista Ana Lilia Herrera.**

Leer más: Celebra Barbosa aprobación de reforma acerca de la Guardia Nacional

En su argumentación, la legisladora Yolanda de la Torre, del PRI, quien presentó la iniciativa, mencionó que el tricolor no está a favor de la militarización, pero no dejarán a los estados "secuestrados por el crimen".

 $https://twitter.com/Mx_Diputados/status/1570211042050850816?s=20\&t=rze_JK5iewoMWuCoNaEyog$

De la Torre mencionó que es **un triunfo la participación de Fuerzas Armadas en la seguridad pública**, logrando que **Morena** dote de recursos a estados y municipios para mejorar las policías

locales.

La morenista Lidia García Anaya ratificó que será el 30 de marzo del 2028 que los militares dejen

de participar en labores de seguridad pública, y no en 2029 como se había aprobado en comisiones.

El legislador petista Reginaldo Sandoval, **presentó una reserva**, para establecer que será en **nueve**

años y no en 10 para que regresen las fuerzas armadas a los cuarteles.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

📰 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano